

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6265 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 332/2012 referente al concursado Baso Rent, S.L., con CIF B20740817, por auto de fecha 31.01.13 se ha acordado lo siguiente:

1.- Aprobar el plan de liquidación.

2.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

San Sebastián, 5 de febrero de 2013.- D.^a Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria Judicial.

ID: A130006125-1